NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/833
31 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de remitir con la presente una copia de la carta que he recibido del Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. De conformidad con lo solicitado por el Sr. Blix, le agradeceré tenga a bien señalar la carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Le ruego acepte, Señor Presidente, el testimonio de mi más alta consideración.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 31 de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Como usted sabe, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha suspendido sus actividades de vigilancia en el Iraq a partir del 29 de octubre de 1997. La suspensión de actividades se produjo como reacción inmediata a una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Ministro Adjunto del Iraq, Sr. Tariq Aziz (S/1997/829, anexo), en la que anunciaba, entre otras cosas, que el Iraq no trataría "con los estadounidenses que integran la Comisión Especial". La Comisión Especial adoptó una medida similar.

El 30 de octubre de 1997, el Sr. Garry Dillon, Jefe del Equipo de Acción del OIEA para el Iraq, envió notificación al Iraq de que, en vista de las circunstancias, consideraba inapropiado llevar a cabo su visita a ese país, prevista para los días 4 a 7 de noviembre de 1997.

El Iraq respondió de inmediato que encontraba sorprendente la decisión de no llevar a cabo la visita y agregó que era preciso reconocer que "el Gobierno del Iraq desea que el OIEA prosiga normalmente su labor y desempeñe todas las funciones previstas". En la respuesta del Iraq se decía además que "Todos los funcionarios, inspectores y expertos del OIEA serán bien acogidos como siempre" y que "no hay ninguna razón para suspender las actividades del OIEA en el Iraq".

Sigo siendo de opinión que, en el contexto específico de las resoluciones sobre el Iraq, el OIEA y la Comisión Especial actúan como órgano del Consejo de Seguridad y que, si bien tienen responsabilidades técnicas diferentes, contribuyen a un objetivo común. En esas circunstancias, es esencial que el OIEA y la Comisión Especial apliquen un criterio unificado y por el momento el OIEA continuará la suspensión de la puesta en práctica de su actual plan de vigilancia y verificación.

Del mismo modo, queda aplazada la visita del Sr. Dillon al Iraq.

Solicito a usted tenga a bien señalar lo que antecede a la atención del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hans BLIX
Director General
Organismo Internacional de Energía Atómica
